



ACTA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN, SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, A LAS 19,00 HORAS.

En Casas de Millán, siendo las diecinueve horas del día veinte de Marzo de dos mil doce, previamente citados, conforme el artículo 21-1-C) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Concejales que se indican a continuación para celebrar sesión ordinaria, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a AMPARO MONROY SÁNCHEZ

Concejales:

D^a M^a ANGELES BAS LÓPEZ

D. DAVID HERRERO RUBIO

D^a M^a CARMEN RUBIO SÁNCHEZ

D. JUAN GARCÍA MONTLLEO

D. ANGEL FABIAN BLÁZQUEZ.

D^a PETRA SERRANO MOLANO

Secretaria:

D^a M^a LOURDES TORDABLE GILA

Abierto el Acto por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar de los asuntos que conforman el Orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta si se formula alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no producirse, se considera aprobada y se firma por los presentes.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía que constan en el correspondiente Libro de Resoluciones y en el expediente de convocatoria del Pleno y que fueron dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el 10 de Enero hasta el 12 de Marzo de 2012.

3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA. La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

- La finalización de la primera fase de la sala velatorio, estando a la espera de que se presente el proyecto para la segunda y última fase, y
- El vandalismo y gamberradas en la localidad, de todo ello se ha dado cuenta a la Guardia Civil, como todo el mundo sabe se han quemado las puertas de Pili y Tere, la Guardia Civil está



investigando, si alguien sabe o ha visto algo que lo diga. En el colegio entraron unos chicos y se ha avisado a los padres para parar el tema, no ocasionaron casi daños, pero la próxima vez pagarán todo lo que rompan

4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de Febrero, se da cuenta al Pleno de relación certificada de facturas presentadas por la Interventora del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 7 de Marzo de 2012.

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA OBRA DE LOS PISOS TUTELADOS.

La Sra. Alcaldesa explica que al poner en marcha el edificio se han tenido que reparar muchas cosas ya que se trataba de obras realizadas hace muchos años.

Se da cuenta al Pleno de la Modificación presentada por la Dirección de la obra de los Pisos Tutelados, donde se incluyen obras que se han realizado y que no figuraban en el Proyecto original.

El Pleno, por cuatro votos a favor del PP y tres abstenciones del PSOE, acuerda:

1º.- Aprobar la Modificación del Proyecto de los Pisos Tutelados, que supone una demasía de obra por importe, IVA incluido, de 10.330,97 €.

2º.- Aprobar los gastos de esta demasía, comprometiéndose a consignar la correspondiente partida en el Presupuesto General del 2012, y

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo al adjudicatario de la obra UTE Moycasa Construcciones y Reformas, S.L. y Álvaro Hernández Martín.

6º.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

La Sra. Alcaldesa aclara que se van a tener que Modificar varias Ordenanzas para que el coste de los servicios no sean deficitarios, (como la Ordenanza de Basura, Piscinas) así como la subida del tipo de gravamen del IBI de naturaleza urbana, y bajar la partida de festejos ya que es la única de gastos corrientes que se puede bajar.

Visto que con fecha 19/03/2012, se elaboró por esta Corporación Local (de acuerdo con su potestad de autoorganización) el presente Plan de Ajuste que se transcribe en este acuerdo.

Visto que con fecha 19/03/2012, se informó favorablemente por la Interventora, dicho Plan de Ajuste.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

El Pleno, por cuatro votos a favor del PP y tres abstenciones del PSOE, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de



información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el Pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan García que realiza las siguientes cuestiones:

1º.- En el último Pleno se comentó el arreglo de la Ctra. de Serradilla, ¿no se podían limpiar mientras tanto los márgenes?

La Sra. Alcaldesa aclara que esa Carretera es nuestra, el Alcalde de Serradilla y yo hemos ido a la C^a de Agricultura para que intenten arreglarla, estamos pendientes de la aprobación de su presupuesto y quitarían no solo las zarzas sino también bachearían un poco.

2º.- En la entrada del pueblo en las casas de arriba han salido otra vez las cucarachas, ver si puede venir la empresa y puede limpiar.

La Sra. Alcaldesa dice que se pedirá presupuesto a Exaga.

3º.- ¿Se puede arreglar la acera de esa parte del pueblo? Están levantadas como consecuencia de aparcar los coches.

La Sra. Alcaldesa explica que se verá de poner unos pivotes, sólo se verá porque tenemos poco dinero.

4º.- La Almazara es un vertedero, ver quién es el dueño y cerrarlo.

La Sra. Alcaldesa dice que se intentará saber de quién es la finca y que la cierre.

5º.- En el mismo sitio los focos se apagan por el aire.

La Sra. Alcaldesa dice que toma nota.

6º.- Que se solicite a Renfe que ponga un banco en el apeadero.

La Sra. Alcaldesa dice que se solicitará.

7º.- El grupo socialista necesitaría un despacho un par de horas por la mañana.

La Sra. Alcaldesa dice que se solicite por escrito y lo ve.

8º.- Limpiar el camino del apeadero.

La Sra. Alcaldesa dice que se hace todos los años, vamos a esperar a que salga el plan de empleo y se mande allí al personal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19,30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.